



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 269OB/2022

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA HUERTA DEL RASILLO**

Visto expediente *número 269OB/2022* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Huerta del Rasillo** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Ingeniero Industrial con el conforme de la Teniente de Alcalde Delegado de Protección Ciudadana, Movilidad y Economía, en fecha 28 de diciembre de 2022, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en dotar de equipamiento e infraestructura para 20 estaciones dobles de carga eléctrica de vehículos y 6 motos sitas en el parque de la Policía Local en calle Huerta del Rasillo 6, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de obras para la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la Huerta del Rasillo** a la empresa





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 269OB/2022

MONTAJES ELÉCTRICOS MAJOVIC, S.L., con CIF B-18457242, por un precio de 33.057,01 € (TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO), al que corresponde por IVA la cuantía de 6.941,97 €, totalizándose la oferta en **39.998,98 €**, así como un plazo de ejecución de 30 días.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1103 44120 60909, denominada PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA, del presupuesto de 2023.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (*Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós*)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y  
GOBIERNO ABIERTO

